



ILMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLALBA DEL ALCOR

Por Decreto de Alcaldía nº 86/2017 de fecha 17 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases reguladoras del concurso – oposición de selección de personal laboral temporal al amparo de los previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Se publicó Anuncio de convocatoria en BOP de Huelva nº 63 de 03 de abril de 2017, así como en la página web municipal, tablón de anuncios municipal y web del Consorcio Fernando de los Ríos.

En el plazo de los 10 días naturales siguientes a la publicación en BOP de Huelva constan presentadas las solicitudes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BENÍTEZ FLORES, CRISTINA	28641323K
ESCOBAR PEÑA, ILDELFONSO	48820174Y
GARCIA SANCHEZ, URSULA MARIA	29443186N
LOPEZ CANO, ALEJANDRO	74658131Q
LOZANO DIAZ, ANGELES	44209372Z
MÁRQUEZ EXPÓSITO, DIEGO	44212040Z
NIETO TRAVADO, JOAQUINA MARIA	48920394S
NUÑEZ ROMERO, MARINA	30817624Q
PÉREZ MARTIN, TOMAS	28722220G
PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	75542966H
RODRÍGUEZ GÓMEZ, VIRGINIA	30214133E
ROMAN MARCOS, FRANCISCO JAVIER	31636977V
SUERO SANCHEZ, SONIA	44231892V

Se solicitaron con fechas 21 de marzo de 2017 la designación de los técnicos que compondrán la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a la Excm. Diputación de Huelva y Consorcio Fernando de los Ríos en plazo de 5 días.

Con fechas de 24 de abril de 2017 el Consorcio Fernando de los Ríos y la Excm. Diputación de Huelva, remitieron escritos con integrantes y suplentes.

De conformidad con las Bases vigentes, **DISPONGO**

**PRIMERO.** Declarar admitidos al presente proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BENÍTEZ FLORES, CRISTINA	28641323K
ESCOBAR PEÑA, ILDELFONSO	48820174Y
GARCIA SANCHEZ, URSULA MARIA	29443186N
NIETO TRAVADO, JOAQUINA MARIA	48920394S
NUÑEZ ROMERO, MARINA	30817624Q
ROMAN MARCOS, FRANCISCO JAVIER	31636977V

**SEGUNDO.** Declarar excluidos al presente proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
LOPEZ CANO, ALEJANDRO	74658131Q	No cumple requisito 4.1.d.
LOZANO DIAZ, ANGELES	44209372Z	No cumple requisito 4.1.d.
MÁRQUEZ EXPÓSITO, DIEGO	44212040Z	No cumple requisito 4.1.d.
PÉREZ MARTIN, TOMAS	28722220G	No cumple requisito 4.1.d. Faltan contratos laborales.
PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL	75542966H	No cumple requisito 4.1.d.
RODRÍGUEZ GÓMEZ, VIRGINIA	30214133E	No cumple requisito 4.1.d. Falta declaración responsable.
SUERO SANCHEZ, SONIA	44231892V	Falta vida laboral. Faltan contratos laborales.

**TERCERO.** A partir de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y pagina web municipal de conformidad con las Bases de la convocatoria a los efectos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concederá un plazo de diez días para la reclamación y subsanación de errores.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará tanto el tablón de anuncios como en la página web municipal. En caso de no presentarse reclamaciones, las listas provisionales serán elevadas a definitivas.

**CUARTO.** Publicar los integrantes de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN de la convocatoria Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de Villalba del Alcor, quedando como sigue:

Titular: Dº José María Pérez González (Consortio Fernando de los Ríos)  
Suplente: Dº Sebastián Magro González (Consortio Fernando de los Ríos)

Titular: Dº Juan Alfaro Márquez (Excma. Diputación de Huelva)  
Suplente: Dº D. Manuel Gómez Morales (Excma. Diputación de Huelva)

Titular: Dº Antonio Galán Pérez (Excma. Diputación de Huelva)  
Suplente: Dº Esteban Díaz Marín (Excma. Diputación de Huelva)

**QUINTO.** Notifíquese a los miembros de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por si concurriera causa de abstención. (adjúntese copia de las Bases)

**SEXTO.** Publíquese en Tablón de Anuncios y pagina web municipal de conformidad con las Bases de la convocatoria a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por si concurriera causa de recusación.

En Villalba del Alcor, a FECHA Y FIRMA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Sebastián Fernández Pérez